

Guayaquil, Abril 8 de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas.

COMPAÑÍA ISQUIA S.A.

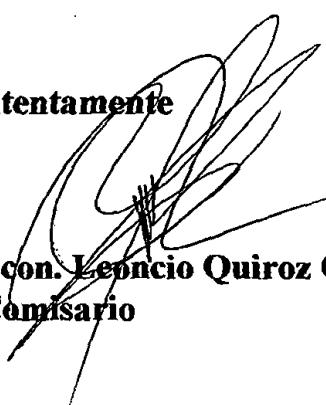
Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal año 2010.

- * La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley vigente, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas
- * La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son aceptables.
- * De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de Compañías no se registra ningún asunto que deba ser informado.
- * Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la empresa son adecuados, las cifras registradas en los Estados Financieros no reflejan variaciones de carácter significativo
- * Los estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo a normas establecidas por los organismos de Control.

Hasta aquí mi informe miembros de la Junta General. Me suscribo de ustedes.

Atentamente


Econ. Leoncio Quiroz Ortiz
Comisario

Nataly
Súperintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/APR/2016 09:55:21 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **13974 - 0**
JOSE ALVARADO

Expediente: **44440**

Razón social:
ISQUÍA S. A.

SubTipo trámite:
CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:
**REMTIE INFORME DE COMISARIO DEL AÑO
2010**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **65**
Digitando No. de trámite, año y verificador =